



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**



Congreso de la Ciudad de México, a 02 de mayo 2022

CCM-IIL/APMD/EMH/075/2022

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
**P R E S E N T E .**

*ALFONSO VEGA GONZÁLEZ*

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito, de la manera más atenta, se inscriba el siguiente asunto adicional de la AP Mujeres Demócratas, en el orden del día de la sesión ordinaria del 03 de mayo del año en curso, de quien suscribe:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE EVITAR INUNDACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES, ASÍ COMO AMINORAR EL IMPACTO EN LAS VIALIDADES DEBIDO A LOS ENCHARCAMIENTOS. ASIMISMO, REALICEN UNA CAMPAÑA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS, CON EL FIN DE MANTENER LIMPIAS LAS REDES PLUVIALES EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS 2022. (Art. 100, se turna)**

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

II LEGISLATURA



Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Doc ID: 20e855b93682edd5c68171d4771a9b1fd5500864



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
P R E S E N T E

*ALFONSO VEGA GONZÁLEZ*

II LEGISLATURA

1

La que suscribe **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE EVITAR INUNDACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES, ASÍ COMO AMINORAR EL IMPACTO EN LAS VIALIDADES DEBIDO A LOS ENCHARCAMIENTOS. ASIMISMO, REALICEN UNA CAMPAÑA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS, CON EL FIN DE MANTENER LIMPIAS LAS REDES PLUVIALES EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS 2022**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES



Para entender mejor la situación que vive la Ciudad de México, resulta necesario conocer su pasado ya que los cambios que ha tenido a lo largo de estos 500 años se deben preponderantemente a la complejidad del espacio geográfico donde estaba situada y es que la actual capital del país fue construida sobre las ruinas de la capital del Imperio azteca, Tenochtitlán en 1521 a la llegada de los españoles, y a muchos no nos deja de asombrar que la misma estaba asentada sobre seis lagos, los cuales se unificaban durante la temporada de lluvias y constituían el Lago de Texcoco.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



# ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

### COORDINADORA



II LEGISLATURA

Fue en aquellas épocas que Hernán Cortes quedo maravillado por la belleza del lugar cuyo diseño arquitectónico fue revolucionario en su época ya que, al estar construida sobre un lago, la dificultad del planear sobre suelo obligó a resolver los temas de cimentación, sobre todo de los grandes edificios. El sistema planteado fue a través de estacas de cinco metros enterradas en el suelo, cubiertas por una capa de tezontle, que era una piedra volcánica de color rojo, porosa y resistente, fácil de tallar y de peso liviano que se usaba a manera de cementante.

Asimismo, contaba con un sistema hidráulico que transportaba a través de un acueducto, agua potable desde los manantiales de Chapultepec y que también utilizaron para crear canales para irrigar los campos y un dique que protegía la ciudad de las inundaciones de la época de lluvias, una verdadera obra de arte.

En todo este contexto, fue que posterior a la conquista, en la ciudad que yacía sobre un islote, se decidió construir sobre tierra firme y el proyecto no fue nada fácil, fue desde ahí donde comenzaron los problemas.

En primera instancia el albarradón que regulaba la entrada de agua fue destruido durante la conquista y en 1521 hubo una gran inundación, por lo que el mismo fue reconstruido, no obstante, las inundaciones seguían siendo un problema. Fue así que el objetivo de la primera obra de ingeniería fue construir un canal en Huehuetoca para secar el lago de Zumpango y desviar el río de Cuautitlán hacia Tula y si bien el proyecto inicialmente funcionó, en 1629 nuevamente ocurrió una inundación provocando la muerte de miles de personas.

Con el paso del tiempo, y ante la aún constante problemática de las inundaciones, durante el gobierno de Maximiliano de Habsburgo se buscó dar una solución final a la situación, construyendo el Gran Desagüe del Valle de México y la red de colectores y atarjeas, no obstante, fue hasta el Porfiriato en 1900 que el proyecto se terminó.

En ese sentido el clima de la Ciudad de México se modificó y se generó un desastre ambiental y las inundaciones continuaban, situación que generó hundimiento y tolvereras, consecuencia de la extracción de agua de los mantos acuíferos.



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



3

Por ello podemos concluir que, el problema de las inundaciones en el Valle de México es añejo y en correspondencia, añeja ha sido la capacidad de los ingenieros para encontrar soluciones al respecto. Se ha cuestionado, tal vez con razón, que el lago original se haya venido comprimiendo para dar lugar a una ciudad cada vez más grande, pero hasta ahora la decisión ha sido siempre tratar de resolver los problemas de inundaciones, sin frenar el crecimiento de la ciudad.

El crecimiento de la población se hizo explosivo a partir de 1930, para el que se calcula que la ciudad estaba habitada por un millón de personas, que se incrementaron a dos millones en 1940, a tres millones en 1950 y a más de cinco millones en 1960. A lo largo de esos años se construyeron miles de kilómetros de diversos conductos para el drenaje y se inició la construcción del sistema de presas para la regulación de las avenidas en el poniente de la ciudad.

A pesar de los trabajos desarrollados en esos años, entre 1941 y 1951 se presentaron inundaciones recurrentes y cada vez mayores. Nuevamente se trabajó en soluciones "globales", dentro de las que destacan la construcción de grandes plantas de bombeo de los colectores principales al Gran Canal y el incremento sustancial de la capacidad de éste, mediante la ampliación de las secciones y la construcción del segundo túnel de Tequixquiac, que se terminó en 1954.

Entre 1954 y 1967 se construyeron nuevamente miles de kilómetros de colectores, plantas de bombeo con capacidad acumulada de más de 100 m<sup>3</sup>/s, el interceptor del poniente, el entubamiento de los ríos Churubusco, de la Piedad, Consulado, etcétera, pero estas obras y otras muchas que se describen en las "*Memorias del Drenaje Profundo*", seguían resultando insuficientes por el crecimiento acelerado de la población, de la mancha urbana y, sobre todo, por el hundimiento de la ciudad.

Se inició entonces, en 1967, una nueva solución: El Sistema de Drenaje Profundo. Esta obra constaba, en el proyecto original, de dos interceptores de 5 m de diámetro y 18 km de longitud conjunta, con una profundidad que varía de 30 a 50 m. Los interceptores descargan al Emisor Profundo, de 6.5 m de diámetro y 50 km de longitud. La obra, considerada por muchos como "definitiva", se inauguró en 1975.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



# ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

### COORDINADORA



II LEGISLATURA

No obstante a lo anterior, actualmente en nuestra Ciudad persisten los problemas de inundaciones por diversos factores, siendo en la temporada de lluvias cuando más visibles pueden notarse las inundaciones y estancamientos de agua.

Al respecto, el Sistema Meteorológico Nacional<sup>1</sup> (SMN), ha indicado que fue en abril cuando comenzó la temporada de lluvias de este año y que se prolongará hasta por seis meses, esto quiere decir que podría terminar entre septiembre y octubre, un periodo prolongado de entre 6 y 7 meses.

4

En ese sentido, es importante mencionar que diversos medios de comunicación han reportado afectaciones a las vialidades por las fuertes lluvias en el norte de la ciudad, asimismo se han reportado fallas en la red de transporte por lo que hace a la línea 1 del metrobús e inclusive diversos inmuebles gubernamentales como lo son el Hospital General de la Villa también resultó afectado por las fuertes lluvias, registrándose una inundación en el interior y exterior del sitio<sup>2</sup>, por citar algunos ejemplos.

De manera paralela, otro de los aspectos más problemáticos dentro de los temas ambientales es el manejo de la basura, pues a medida que la población de la Ciudad de México va en aumento, crece la producción de residuos sólidos, lo cual es provocado por el consumismo desmedido y por desechar aquello que puede ser reutilizado, o que se puede arreglar; dando como resultado una generación excesiva de los mismos.

Aunado a ello, vivimos la grave realidad que representa la degradación tardía de muchos de estos residuos. En algunos es tan lento el proceso que son clasificados como no biodegradables, otros producen sustancias tóxicas al descomponerse, contaminando el suelo, el agua, el aire, envenenando cultivos, bosques, corrientes de agua superficiales y subterráneas, además de producir daños o enfermedades a personas y a animales, así como a los ecosistemas, cambiando el paisaje natural.



La adecuada separación de los desechos desde su origen, se promueve ampliamente en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para la Ciudad de México 2021-2025<sup>3</sup> (PGIRS), no obstante, aún hacen faltan campañas de difusión del mismo a efecto de concientizar a la ciudadanía.

<sup>1</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.televisa.com/noticias/smn-cuando-comienza-la-temporada-de-lluvias-2022-en-mexico/>

<sup>2</sup> Disponible para su consulta en: <https://latinus.us/2022/04/27/lluvias-inundaciones-norte-cdmx-vias-comunicacion-transporte-publico/>

<sup>3</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGEIRA/PGIR/PGIR%202021-2025\\_N\\_ago21.pdf](https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGEIRA/PGIR/PGIR%202021-2025_N_ago21.pdf)

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
[elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx](mailto:elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**



En concatenación con lo anterior, una de las consecuencias del inadecuado manejo de la basura, que afecta a la población capitalina, fundamentalmente en temporada de lluvias, son los encharcamientos y e inundaciones, que ponen en riesgo la integridad física y patrimonial de las personas.

En suma, la historia de nuestra ciudad nos ha demostrado que es propensa a sufrir de inundaciones y encharcamientos, los cuales suelen agravarse en temporada de lluvias, aunado a la obstrucción que pueden sufrir los sistemas de drenaje ante la falta de separación de residuos sólidos o ante la indiferencia de la ciudadanía a ensuciar las calles, lo que vuelve el problema en cita un riesgo de interés general para la población y resulta necesario la intervención de las autoridades competentes a efecto de realizar acciones de mitigación y concientización de dicha situación, especialmente ante la época que nos encontramos (temporada de lluvias) para prevenir a toda costa afectaciones patrimoniales tanto a los particulares como al propio gobierno de la Ciudad de México.

5

**CONSIDERANDOS**

1.- La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 14, apartado A que toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad y que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.

2.- La Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México refiere en su artículo 42, fracción VII que las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades son, entre diversas, la relativa a ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado y las demás obras y equipamiento urbano en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad; así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



II LEGISLATURA

3.- El Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México señala en su artículo 303, fracción V que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el Órgano Desconcentrado que tiene por objeto ser el operador en materia de recursos hidráulicos y de prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reusó de aguas residuales y cuenta con diversas atribuciones, entre las cuales está la de planear, organizar, controlar y prestar los servicios hidráulicos, y los procesos de tratamiento y reusó de aguas residuales, coordinándose en su caso con las Alcaldías.

4.- Por lo antes expuesto el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las a las personas titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de las de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de evitar inundaciones que pongan en riesgo la integridad de las y los ciudadanos y sus bienes, así como aminorar el impacto en las vialidades debido a los encharcamientos. asimismo, realicen una campaña dirigida a la población en general, para el manejo adecuado de residuos sólidos, con el fin de mantener limpias las redes pluviales en esta temporada de lluvias 2022.

**RESOLUTIVO**

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los Diputados de este Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE EVITAR INUNDACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES, ASÍ COMO AMINORAR EL IMPACTO EN LAS VIALIDADES DEBIDO A LOS ENCHARCAMIENTOS. ASIMISMO, REALICEN UNA CAMPAÑA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN**

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



II LEGISLATURA

**GENERAL, PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS, CON EL FIN DE MANTENER LIMPIAS LAS REDES PLUVIALES EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS 2022.**

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

II LEGISLATURA

7



CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



<b>TÍTULO</b>	Inscripción de asunto adicional APMD 03 mayo
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	OFICIO PARA...03 mayo.pdf and 1 other
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	20e855b93682edd5c68171d4f71a9b1fd5500864
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

## Historial del documento



**02 / 05 / 2022**  
21:58:43 UTC

Enviado para firmar a ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) and SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 189.234.185.27



**02 / 05 / 2022**  
21:59:22 UTC

Visto por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.234.185.27



**02 / 05 / 2022**  
22:00:06 UTC

Firmado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.234.185.27



**02 / 05 / 2022**  
22:13:32 UTC

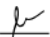

Visto por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)  
IP: 189.146.205.95

---

<b>TÍTULO</b>	Inscripción de asunto adicional APMD 03 mayo
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	OFICIO PARA...03 mayo.pdf and 1 other
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	20e855b93682edd5c68171d4f71a9b1fd5500864
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>02 / 05 / 2022</b> 22:13:41 UTC	Firmado por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.146.205.95
 COMPLETADO	<b>02 / 05 / 2022</b> 22:13:41 UTC	Se completó el documento.